

ACUERDO 15 SE DICTAN NORMAS SOBRE SUBSIDIO FAMILIAR

Que la Universidad paga directamente el Subsidio Familiar, según disposiciones internas contenidas en el Acuerdo # 004 de 1971 del Consejo Superior y Resolución // 192 de 1972 de Rectoría; Que se hace necesario una actualización en las normas sobre Subsidio Familiar acorde con la ley del 12 de Marzo de 1974

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/2889/acuerdo-15-se-dictan-normas-sobre-subsidio-familiar>

